

CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN DE FRANQUICIA

En _____, a _____ de _____ de 20____.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, [Nombre del PROVEEDOR], con CIF [CIF del PROVEEDOR], en adelante, el "PROVEEDOR", con domicilio en [Dirección del PROVEEDOR].

DE OTRA PARTE, [Nombre del DISTRIBUIDOR], con CIF [CIF del DISTRIBUIDOR], en adelante, el "DISTRIBUIDOR", con domicilio en [Dirección del DISTRIBUIDOR].

El PROVEEDOR y el DISTRIBUIDOR, en adelante, podrán ser denominados, individualmente, "la Parte" y conjuntamente, "las Partes", reconocen mutuamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para la celebración del presente Contrato.

EXPONEN

PRIMERO: Que el DISTRIBUIDOR está interesado en la distribución de los productos y servicios del PROVEEDOR bajo el modelo de franquicia en su zona de actuación.

SEGUNDO: Que las Partes están interesadas en celebrar un contrato de distribución de franquicia en virtud del cual el DISTRIBUIDOR opere un negocio bajo la marca y los estándares del PROVEEDOR.

Que las Partes acuerdan celebrar el presente contrato de DISTRIBUCIÓN DE FRANQUICIA, en adelante el "Contrato", de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

En virtud del Contrato, el DISTRIBUIDOR obtiene el derecho a operar un negocio bajo la marca y los estándares del PROVEEDOR como parte de la franquicia. El PROVEEDOR otorga al DISTRIBUIDOR el uso de su nombre, marca, productos, servicios, métodos y procedimientos comerciales, y proporciona el apoyo necesario para el funcionamiento del negocio de franquicia.

SEGUNDA. - TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA FRANQUICIA

2.1 Términos y Condiciones Generales de la Franquicia:

2.1.1 El PROVEEDOR mantendrá la confidencialidad de la información y métodos comerciales proporcionados al DISTRIBUIDOR.

2.1.2 El PROVEEDOR garantiza que los productos y servicios suministrados bajo la franquicia son de alta calidad y cumplen con las normativas aplicables.

2.1.3 El DISTRIBUIDOR deberá operar el negocio de franquicia de acuerdo con los estándares y procedimientos establecidos por el PROVEEDOR.

2.2 Términos y Condiciones Específicos de la Franquicia:

2.2.1 El DISTRIBUIDOR se compromete a mantener los niveles de calidad y servicio exigidos por el PROVEEDOR.

2.2.2 El PROVEEDOR proporcionará al DISTRIBUIDOR el acceso a los productos y servicios necesarios para operar el negocio de franquicia.

2.2.3 El DISTRIBUIDOR deberá cumplir con las políticas de precios y descuentos establecidas por el PROVEEDOR.

2.2.4 El PROVEEDOR podrá ofrecer soporte técnico y de marketing al DISTRIBUIDOR.

TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El PROVEEDOR garantiza al DISTRIBUIDOR que todos los productos, marcas y métodos comerciales proporcionados en el marco de la franquicia son originales y que cuenta con las correspondientes licencias y derechos de propiedad intelectual e industrial.

CUARTA. - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

El PROVEEDOR se compromete a ofrecer soporte y asistencia técnica necesarios para el funcionamiento exitoso del negocio de franquicia. El DISTRIBUIDOR cooperará en la resolución de problemas y prestará asistencia a los clientes de la franquicia.

Y en prueba de cuanto antecede, las Partes suscriben el Contrato, en dos ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR EL PROVEEDOR

POR EL DISTRIBUIDOR